

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-TM-004	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:		Tesorería Municipal.	Departamento de Ingresos y Catastro.	26/02/2021	1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Recaudacion de Conceptos de la Ley de Ingresos.					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Se atendera en el área de cajas a los contribuyentes para el pago de un impuesto, Derecho, Producto, Aprovechamiento y aquellos que establezca la Ley de Ingresos Municipal derivados a la contribucion, contraprestacion o pago de un bien o servicio.					
DIRIGIDO A:					
Población en general					
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Departamento de Ingresos y Catastro Municipal.					
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:					
Lic. Rosa Guadalupe Badillo Garcia.					
UBICACION:			TELEFONO:		
Planta baja de Palacio Municipal Calle: Miguel Hidalgo # 20 zona centro, Rincón de Romos.			465(95 1 04 03) EXT. 1559 y 1557		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
El contribuyente debera acudir al Departamento de Ingresos y Catastro Municipal, en Palacio Municipal.			Orden de Pago proporcionada por la Dirección Correspondiente		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Lo determinado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año en curso.			- EFECTIVO. -TARJETA DE CREDITO O DEBITO. -CHEQUE. -TRANSFERENCIA.		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Tesorería Municipal, Planta Baja, Miguel Hidalgo #20					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Recibo de Pago y Constancia de no adeudo.			Anual		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:30 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes/ Sabados de 9:00 a.m. a 13:00 hrs.			Inmediato		
POLITICA:					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Capitulo. II Articulo. 22 y Capitulo. III del Articulo. 33 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Ags.			Articulo 31, Fracción IV y Articulo 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			AREA PARA PRESENTAR QUEJAS O SUGERENCIAS		
Departamento de Ingresos y Catastro. (465) 95 1 04 03 EXT: 1559 y 1557			Tesorería Municipal. (465) 95 1 04 03 Ext. 1544		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Lic. José De Jesús Mejía Gutiérrez	Lic. Oscar Eduardo Melgar Martínez	Lic. Clara Torres Reyes		
PUESTO	Administrativo C.	Jefe de Departamento de Ingresos y Catastro Municipal.	Tesorera Municipal.		
FIRMA					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-TM-002	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:		Tesorería Municipal.	Departamento de Ingresos y Catastro.	26/02/2021	1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Cobro de Impuesto a la Propiedad Raíz.					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Este impuesto se causa por la propiedad de un bien inmueble.					
TIPO DE USUARIO:					
Población en general					
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Departamento de Ingresos y Catastro.					
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:					
Deissy Ibarra Contreras, Fernanda Martínez De La Cruz, Remedios Sanchez Rodríguez.					
UBICACION:			TELEFONO:		
Planta baja de Palacio Municipal Calle: Miguel Hidalgo # 20 zona centro, Rincón de Romos.			465(95 1 04 03) EXT. 1559 y 1557 WHATSAPP (465-104-07-14)		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
Presentarse en el Departamento de Ingresos y Catastro, para presentar la documentación necesaria.			Personas de la Tercera Edad, jubilados y pensionados presentar los siguientes requisitos. • Identificación Oficial (INE) (original y copia). • Credencial que ampare su situación (Tercera Edad, pensionados o jubilados.) (original y copia). • Proporcionar el nombre del Contribuyente. • Recibo de Predial del ejercicio anterior (Opcional).		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Lo determinado en los Artículos 6 al 13 de la ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2021.			Efectivo X Tarjeta De Crédito X Tarjeta De Débito X Cheque _____ Otro_____		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Tesorería Municipal, Planta Baja, Miguel Hidalgo #20					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Recibo de Pago.			Anual		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs y Sabados de 9:00 a 13:00hrs.			Inmediato		
POLITICA:					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Capítulo. II Artículo. 22 y Capítulo. III del Artículo. 33 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Ags.			Artículos 6 al 13 de la ley de Ingresos para el Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2021.		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Departamento de Ingresos y Catastro. (465) 95 1 04 03 EXT: 1559 y 1567			Órgano Interno de Control tel. 465-95-103-13 ext. 1571.		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Lic. José De Jesús Mejía Gutiérrez	Lic. Oscar Eduardo Melgar Martínez	Lic. Clara Torres Reyes		
PUESTO	Administrativo C.	Jefe de Departamento de Ingresos y Catastro Municipal.	Tesorera Municipal.		
FIRMA					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-TM-003	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:		Tesorería Municipal.	Departamento de Ingresos y Catastro.	26/02/2021	1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Cobro de impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles (ISABI)					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
El presupuesto se realiza en ventanilla de ISABI presentando el documento de traslado de dominio.					
TIPO DE USUARIO:					
Población en general					
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Departamento de Ingresos y Catastro.					
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:					
ESP. EN VAL. ARQ. Isabel Cristina González Picasso.					
UBICACION:			TELEFONO:		
Planta baja de Palacio Municipal Calle: Miguel Hidalgo # 20 zona centro, Rincón de Romos.			465(95 1 04 03) EXT. 1559 y 1557		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
Presentarse en el Departamento de Ingresos y Catastro Municipal. Presentar la documentación necesaria.			<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de dominio original y 4 copias, sin enmendaduras ni tachaduras; • Sellos de catastro (recibido y tramitado) del Instituto Catastral en cada una de las copias; • Avalúo catastral; (vigencia 1 año) • Avalúo comercial (en su caso). (vigencia 6 meses) • Subdivisión y fusión (en su caso). • En caso de donación y/o adjudicación, anexas documento que compruebe parentesco en primer grado y cónyuges. • Pago de predial vigente; y • En caso de transferencia de cuenta (Municipio de San José de Gracia y Municipio de Pabellón de Arteaga u otros Municipios) oficio del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes. Según la naturaleza del acto el Municipio se reservará la solicitud de otra documentación y observaciones. 		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Lo determinado en el Cap. III Artículos 14 al 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.			EFECTIVO.- TARJETA DE CRÉDITO O DEBITO.- CHEQUE.- TRANSFERENCIA.		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Tesorería Municipal, Planta Baja, Miguel Hidalgo #20					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Recibo de Pago y Traslado de dominio autorizado.					
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
Lunes a Viernes de 9:00 a.m a 14:00 hrs.			2 días		
POLITICA:					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Capítulo. II Artículo. 22 y Capítulo. III del Artículo. 33 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Ags.			Capítulo. III Artículo 14 al 17 de la ley de Ingresos del municipio de Rincón de Romos, Ags.		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Departamento de Ingresos y Catastro. (465) 95 1 04 03 EXT: 1559 y 1557			Órgano Interno de Control tel. 465-95-103-13 ext. 1571.		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Lic. José De Jesús Mejía Gutiérrez	Lic. Oscar Eduardo Melgar Martínez	Lic. Clara Torres Reyes		
PUESTO	Administrativo C.	Jefe de Departamento de Ingresos y Catastro Municipal.	Tesorera Municipal.		
FIRMA					

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-TM-001	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:		Tesorería Municipal.	Departamento de Ingresos y Catastro.	26/02/2021	1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Constancia de no adeudo sobre el impuesto a la Propiedad Raíz con respecto de un predio en específico.					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Este impuesto se causa por la propiedad de un bien inmueble.					
TIPO DE USUARIO:					
Población en general					
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Departamento de Ingresos y Catastro.					
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:					
Lic. Nancy Mireya Saucedo Aguilar.					
UBICACION:			TELEFONO:		
Planta baja de Palacio Municipal Calle: Miguel Hidalgo # 20 zona centro, Rincón de Romos.			465(95 1 04 03) EXT. 1559 y 1557		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
Presentar en el Departamento de Ingreso y Catastro para presentar la documentación necesaria.			<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del contribuyente (Original y copia). • Copia del último recibo del pago predial 		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
\$60.00			EFECTIVO.- TARJETA DE CRÉDITO O DEBITO.- CHEQUE.- TRANSFERENCIA.		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Tesorería Municipal, Planta Baja, Miguel Hidalgo #20					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Recibo de Pago y Constancia de no adeudo.			Anual		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.			Inmediato		
POLITICA:					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Capítulo. II Artículo. 22 y Capítulo. III del Artículo. 33 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Ags.			SEC. I Artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Físcal del año 2021		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Departamento de Ingresos y Catastro (465) 95 1 04 03 EXT: 1559 y 1567			Órgano Interno de Control tel. 465-95-103-13 ext. 1571.		
	REALIZÓ	REVISÓ		APROBÓ	
NOMBRE	Lic. José De Jesús Mejía Gutiérrez	Lic. Oscar Eduardo Melgar Martínez		Lic. Clara Torres Reyes	
PUESTO	Administrativo C.	Jefe de Departamento de Ingresos y Catastro Municipal.		Tesorera Municipal.	
FIRMA					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					